



RECTORADO

SAN LUIS, 4 de abril de 2023

VISTO:

El EXPE-644/2023, la SAEDI eleva anteproyecto de Resolución de Aprobación del Informe de Ejecución y Actividades realizadas, presentado por la Coordinación de la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/2018.

Que el Consejo Superior avala la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/2019, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/2019.

Que el Consejo Superior aprueba el Informe y Plan de Acción, con relación a la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, en congruencia con lo dispuesto en las OCS N°58/2019 y RCS N°132/2019, elevado por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°322/2019.

Que se designaron Comisión Central y Comisiones Estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, mediante RR N°2088/2019.

Que por tanto el Consejo Superior aprobó la propuesta de Programas y Proyectos presentado por la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, según RCS N°268/2021.

Que la Coordinación de la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, presenta Informe de



RECTORADO

Ejecución y Actividades del Programa diseñado por tal comisión (SUDOCU Nota N.º 897/2023), a la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional.

Que la Comisión Central analizó y evaluó dicho Informe correspondiente a lo oportunamente aprobado, y aconseja su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Ejecución y Actividades realizadas, presentado por la Coordinación de la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, correspondiente a lo oportunamente aprobado, que se adjunta como documento único de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda

ANEXO I

A: PROGRAMA COMUNICACIONAL INTEGRAL (PCI)

INFORME DE ACTIVIDADES:

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las políticas de comunicación institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Propender al fortalecimiento de los valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y la aceptación al otro y a la convivencia política, ideológica, cultural y social.
- Generar un proceso sostenido de sensibilización y concientización de la comunidad universitaria por medio de una articulación de la Secretaría de Comunicación Institucional con los objetivos de sensibilización de Protocolo de Género, Discapacidad y Consumos problemáticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar una política comunicacional multimedial/convergente/integral.
- Disponer de la información desde un criterio de accesibilidad pública como modo de concientización y sensibilización de la comunidad universitaria y general.
- Generar contenidos que permitan reforzar las actividades académicas, científicas y extensionistas de la UNSL que tiendan a generar una cultura institucional saludable y libre de violencias y discriminaciones.
- Visibilizar interna y externa la producción de contenidos específicos de las políticas de la Universidad en este mismo sentido.
- Integrar desde una dimensión comunicacional todas las secretarías, subsecretarías y demás dependencias de la UNSL para que todas las acciones que se generen conserven una misma estética comunicacional y un diseño integral.

ACCIONES

1. Se diseñaron elementos comunicacionales que incluyen ámbitos Institucionales internos y externos.

2. Se reformuló la identidad institucional en congruencia con la misión, visión y propósitos de la Universidad establecidos en su PDI tendientes a una cultura institucional saludable.
3. Se está trabajando en políticas de gestión de medios de la UNSL para que, entre sus funciones, estos sean entendidos como espacios de prácticas formativas en consonancia con las políticas integrales de una cultura saludable y libre de violencias.
4. Se verificó que el sitio web de la UNSL cumpla con los criterios de accesibilidad establecidos para los sitios web de entidades públicas.
5. Se trabajó en la generación de contenidos comunicacionales para las redes sociales en base a temas de políticas saludables en el marco de una Universidad sustentable.
6. Se inició el trabajo en el diseño de una imagen institucional de promoción de un modelo de universidad sostenible.
7. Se diseñó una estética gráfica comunicacional que permita integrar en una campaña los diferentes protocolos dirigidos a la protección de la comunidad universitaria ante situaciones de violencia, hostigamiento y discriminación.
8. Se articuló con el Equipo Técnico Interdisciplinario del Protocolo de Violencia de Género para acompañar su presencia institucional.

INDICADORES

- Los medios de comunicación de la Universidad (radio Universidad, UNSL TV y prensa institucional) han realizado la cobertura del 100% de las diferentes actividades que se generen en los ámbitos de la UNSL vinculados a promover una cultura institucional libre de violencias y discriminaciones.
- Los sitios web oficiales de la UNSL han generado espacios desde los cuales brindar información sobre las políticas, programas y protocolos vinculados a una cultura institucional libre de violencias y discriminación.
- Todos los medios de comunicación de la UNSL brindan de forma accesible, productos comunicacionales en diferentes géneros y formatos como parte de una

campana integral de concientización y sensibilización de la comunidad universitaria.

- Las grillas de programación de los medios dependientes de la secretaría de comunicación institucional, abordarán contenidos tendientes a la concientización y sensibilización en temáticas de género, accesibilidad, consumos problemáticos y cultura saludable.
- Las diferentes dependencias y sedes de la UNSL disponen de cartelera y señalética específica en espacios comunes promocionando las políticas y acciones vinculados a una cultura institucional libre de violencias y discriminación.
- Por lo menos el 80% de los claustros docente, estudiante y no docente conocen las políticas, programas y protocolos vinculados con una cultura institucional libre de violencias y discriminaciones.
- El 100% de las autoridades de la Universidad conocen las políticas, programas y protocolos vinculados con una cultura institucional libre de violencias y discriminaciones.
- El 30% de los medios de comunicación de la Universidad (radio Universidad, UNSL TV, y prensa institucional) incorporan en sus producciones el lenguaje inclusivo.
- El 100% de las actividades de capacitación y formación abordarán las temáticas de género, inclusión, accesibilidad y consumos problemáticos.

IMPACTO CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PDI:

El diseño e instrumentación de estas líneas de acción se fueron formulando gradualmente, con revisión de metas que permitió una adecuación a los objetivos trazados.

En base al primer Diagnóstico realizado y contemplando el presupuesto recibido, se llevó adelante un rastreo de sitios web, redes sociales y demás espacios de comunicación para detectar espacios comunicacionales a intervenir. Ello se llevó a cabo mediante Becarios y personal propio de la Secretaría de Comunicación Institucional.

En una segunda etapa se pretende avanzar con un producto comunicacional en base al diagnóstico realizado en la primera etapa. Aún no está concretado, pero es una producción para redes sociales enfocada en la sensibilización de la comunidad Universitaria el cual se basa en un programa de género con fondos SPU.

En cuanto al plan de mejoras, se agregaron previamente los gastos autorizados, pero tal como se había programado, se logró:

- Optimizar el manejo de las redes sociales de los diferentes medios.
- Fortalecimiento de infraestructura y equipamientos.
- Elaboración de un plan director de la plataforma web que dé cuenta de las líneas estratégicas, planes de acción y proyectos de gestión en el corto, mediano y largo plazo.

ANEXO II

B- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRA INSTITUCIONAL (PAAI)

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las políticas de inclusión y accesibilidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Propender al fortalecimiento de políticas institucionales inclusivas que garanticen la accesibilidad física, comunicacional y académica en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis. (UNSL)
- Favorecer la adecuación de los espacios físicos de la UNSL, con el fin de permitir el uso y el desplazamiento seguro y autónomo de las personas con discapacidad.
- Promover espacios de formación, capacitación y actualización en el ámbito de la UNSL sobre discapacidad, inclusión educativa y normativas en el ámbito universitario referentes a la temática.
- Generar un proceso sostenido de sensibilización y concientización de la comunidad universitaria por medio de una articulación del Programa Universidad y Discapacidad y las diferentes unidades académicas procurando el intercambio de experiencias y recursos en pos de fortalecer las políticas institucionales vinculadas a la discapacidad y la inclusión educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación y fortalecimiento de las condiciones adecuadas que aseguren a las personas con discapacidad el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones contribuyendo así a la cobertura de las necesidades básicas para el desarrollo de las actividades universitarias.
- Impulsar la revisión, adecuación y/o modificación de la normativa vigente en los distintos ámbitos de la UNSL, conforme a la legislación internacional, nacional y jurisdiccional actual, vinculada con los derechos de las personas con discapacidad.
- Relevar las barreras arquitectónicas existentes en los edificios dependientes de la universidad a fin de promover, en articulación con las Secretarías correspondientes, las acciones institucionales tendientes a su remoción.
- Gestión, organización y/o dictado de actividades de formación, actualización, profundización teórica y difusión dirigida a personal docente, no docente y público en general en relación a los objetivos de este proyecto.

- Implementación de campañas de comunicación y sensibilización, a fin de generar la reflexión sobre el tema, desnaturalizando prejuicios, mitos y estereotipos respecto a las personas con discapacidad, promoviendo sus derechos.

ACCIONES

1. Se conformó una comisión de trabajo integrada por referentes de organizaciones que trabajan con distinto tipo de discapacidad, estudiantes universitarios con y sin discapacidad, integrantes de la Comisión de Apoyo al Programa Universidad y discapacidad y docentes interesados siguiendo el reglamento de la OR - 5 / 2022.
2. Se seleccionaron los instrumentos para el relevamiento de barreras físicas en los distintos edificios de la UNSL.
3. Se inició la Evaluación del nivel de accesibilidad de los edificios de la universidad a partir de la aplicación del instrumento. Elaboración y presentación de Informe.
4. Se organizaron espacios de formación y sensibilización sobre discapacidad y la promoción de los derechos de estudiantes en situación de discapacidad en el ámbito universitario.
5. Se inició el trabajo en campañas de vinculación con las distintas unidades académicas y las áreas de ingreso de las mismas para la promoción de la creación de redes de apoyo e inclusión que permitan el reconocimiento del disenso, la búsqueda de consensos y del hacer con otros, a fin de experimentar una ética, "la ética de incluir al otro". (Dabas E., 2006).
6. Se articuló con la Secretaría de Comunicación Institucional para acercar contribuciones a la página web oficial del Programa Universidad y Discapacidad con la elaboración de la sección: Atención de consultas sobre interpretación y aplicación en el ámbito de la UNSL de las normativas vigentes.
7. Se articularon actividades con el programa Universidad y Discapacidad de la UNSL para concretizar la ejecución de las líneas de acción de dicho programa. Ord. R. N°13/19, con especial atención a la detección e intervención temprana de aquellos estudiantes ingresantes a la UNSL en situación de discapacidad.

INDICADORES

1. Participación de los actores convocados para la selección del instrumento para el relevamiento de barreras físicas en Edificios.
2. Espacios Físicos relevados y analizados por Edificio.

3. Presentación de informes.
4. Participación de los actores convocados para recopilación, adecuación y/o modificación de las normativas.
5. Fuentes consultadas para la recopilación de normativas.
6. Personal docente, nodocente y público en general participante de los distintos espacios de formación y capacitación.
7. Alcance e impacto de las difusiones realizadas

IMPACTO DE LAS ACCIONES FINANCIADAS POR PDI:

El presupuesto destinado para este programa ha sido positivo ya que permitió avanzar en líneas concretas de la OCS 19 que tiene que ver con la revisión de normativas vigentes en la UNSL que tengan que ver con los derechos de las personas con discapacidad

Se destaca la articulación intrainstitucional (Carrera Abogacía y Trabajo social) se seleccionaron personas para trabajar en la revisión de la normativa. El resultado ha sido la generación de una Base de datos original y sin precedentes en la UNSL. Esto es un insumo indispensable para la creación de protocolos para discapacidad.

Por último, se trabajó en la articulación con egresados, estudiantes avanzados, docentes y nodocentes, para el relevamiento de barreras físicas en la Universidad. Se ha logrado un recurso totalmente nuevo y vital para la Institución. Esto es un insumo indispensable para las nuevas construcciones en la UNSL.

Durante todo el trabajo (9 meses) de articulación con egresados, estudiantes, docentes y nodocentes, se ha logrado una buena comunicación con equipos de gestión, lo cual es un indicador genuino de la posibilidad de generar políticas institucionales inclusivas con personas con discapacidad.

Se está procurando ahora financiamiento externo a partir de los avances logrados con el financiamiento del PDI.

Hoja de firmas